

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1113 AUTOMÁTICOS RECREATIVOS ORDENADORES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OCIO Y JUEGO CORONA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Universales de Socios de las Sociedades "AUTOMÁTICOS RECREATIVOS ORDENADORES, S.L.", y "OCIO Y JUEGO CORONA, S.L.", celebradas ambas el 28 de febrero de 2021, en su domicilio social, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por "AUTOMÁTICOS RECREATIVOS ORDENADORES, S.L." (sociedad absorbente) de "OCIO Y JUEGO CORONA, S.L." (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la Sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión. Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

A Coruña, 28 de febrero de 2021.- Administrador, Víctor Mato Corral.

ID: A210017582-1